



Protocolo de comunicación para situaciones de opinión pública

El objetivo del presente es alinear al equipo de colaboradores/as (profesoras/es, co-educadores/es, asistentes de la educación, etc.) en cuanto a la entrega de información en situaciones que nos involucren como colegio y debamos informar a la opinión pública.

Para ello es importante que el equipo de colaboradores/as respete y lleve a la práctica los siguientes aspectos:

- 1- La máxima autoridad del colegio debe entregar la versión oficial a los medios de comunicación, siempre en compañía de un/a intérprete en Lengua de Señas Chilena (LSCh).
- 2- En caso de ser necesario, se elaborará un comunicado escrito y en LSCh para difusión interna o pública.
- 3- La información que entregue el colegio, debe visibilizar y tratar de manera fidedigna los sellos y valores que promueve nuestra institución, poniendo énfasis en los derechos humanos y las problemáticas que afectan a la Comunidad Sorda.
- 4- El equipo de colaboradores/as tiene prohibición de mencionar o difundir información de nuestras/os estudiantes o de colaboradores/as a personas externas a nuestra comunidad, a menos que sea solicitado formalmente por una autoridad de la república.
- 5- El equipo de colaboradores/as debe comunicar al equipo directivo cualquier información que afecte al bienestar y la buena convivencia de la comunidad escolar, relacionada con el evento de opinión pública.
- 6- El equipo de colaboradores/as, en situaciones expuestas públicamente y que involucren a nuestro colegio, solo pueden difundir información de primera fuente, es decir, la versión oficial entregada por dirección académica, o en bien, de fuentes confiables que traten el contenido de manera objetiva.
- 7- El equipo de colaboradores/as debe promover el trato cuidadoso de la información hacia la comunidad, en especial hacia las y los estudiantes, estableciendo redes de apoyo con sus familias.
- 8- El equipo de gestión y convivencia escolar planificará acciones de reparación o de contención a la comunidad en situaciones que les afecten directa o indirectamente.

Dirección Académica

Junio, 2022.